

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS
PÚBLICOS DE LA PAILA
ID 3023**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,
ALCANTARILLADO Y ASEO
GRUPO PEQUEÑOS PRESTADORES**

Bogotá, Abril de 2014

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAILA
ANÁLISIS AÑO 2012 - 2013

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

Tabla 1. Información prestador de servicios.

Empresa	Nit	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de Prestador	Fecha inicio de Operaciones	Servicios Prestados
ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAILA	8210002371-5	JOSE ANTONIO VALDERRAMA BENITEZ	20-12-2000	ORGANIZACIÓN AUTORIZADA	20-12-2000	ACU ALC

Fuente: SUI – RUPS 2012

De acuerdo a la información contenida en las bases de datos del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), el prestador **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAILA - ASEPAILA – ID 3023**, en adelante, ASEPAILA, presenta los siguientes registros:

Tabla 2. Información Reporte Único del Prestador de Servicio – RUPS.

	# SOL	MOTIVO	ESTADO	NÚMERO DE RADICADO	FECHA DE RADICACIÓN
1	103215	INSCRIPCIÓN	RECHAZADA	200633023103215	30/03/06
2	111135	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2007113023111140	16/11/07
3	114427	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	200833023114277	19/03/08
4	115910	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	200853023115910	14/05/08
5	142545	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	200973023142545	24/07/09
6	152970	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2009113023152970	20/11/09
7	169208	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	201043023169208	04/05/10
8	196945	ACTUALIZACIÓN	RECHAZADA	2010113023196940	26/11/10
9	204994	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	201143023204994	14/04/11
10	221792	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	201183023221792	23/08/11
11	288744	ACTUALIZACIÓN	APROBADA	201343023288744	24/04/13

Fuente: SUI – RUPS 2014

El prestador realizó la última actualización en RUPS, quedando en estado APROBADO el 24 de abril de 2013. El prestador fue constituido desde el 20 de diciembre del 2000 y registra como fecha inicio de operación el 20 de diciembre de 2000 para las actividades inscritas de los tres servicios, en cuanto su naturaleza jurídica en donde registra ser prestador tipo **ORGANIZACIÓN AUTORIZADA** con fecha del 20 de diciembre de 2000.

De acuerdo a verificación realizada en el Registro único de Prestadores de Servicios Públicos “RUPS”, se encontró que ASEPAILA – ID 3023 registra como prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado, tiene actualizaciones desde el año 2006.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

El prestador ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAILA – ASEPAILA ID: 3023 reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable Anual y semestral, desagregado por servicio y consolidado para las vigencias 2012 y 2013.

En cuanto a los anexos al cargue del plan contable, el prestador reporta para la vigencia 2013 únicamente el certificado de reporte de información del plan contable al SUI, estando pendiente: Balance general, Estado de resultados, Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en la posición financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Notas a los Estados Financieros, Acta de Aprobación de los Estados Financieros debidamente certificados por el representante legal y por contador público y dictaminados por el revisor fiscal o quien haga sus veces, si aplica y aprobados por la Junta Directiva, Asamblea General o Asamblea de Socios.

Para la vigencia 2012 el prestador reportó la información de los anexos al Plan de Contabilidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010.

Para realizar el presente análisis se tendrá en cuenta la información de las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

2.1. Análisis del balance general

Con respecto al Balance General, la Asociación presenta un incremento del 7,7% en el Activo Total, un incremento del 12,7% en el Pasivo Total y un incremento del 6,5% del Patrimonio.

El comportamiento del Activo Total, es influenciado principalmente por el incremento en las cuentas de efectivo y otros activos, tales como: otros avances y anticipos, deudores venta de bienes, anticipos o saldos a favor por impuestos y contribuciones y otros deudores.

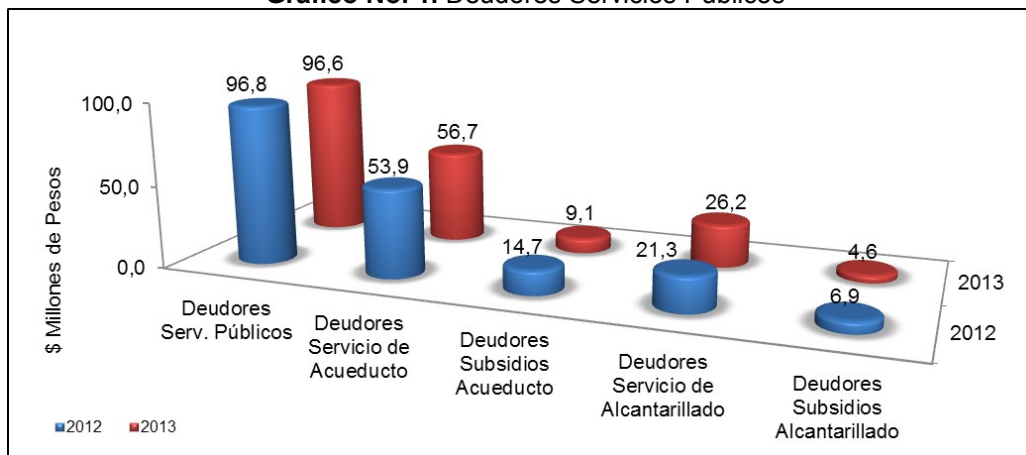
Dentro del activo corriente, se encuentran las cuentas correspondientes a deudores servicios públicos, las cuales presentaron un comportamiento estable entre las vigencias 2012 y 2013 como se muestra a continuación en la gráfica No. 1, presentando una leve disminución del 0,2% de una vigencia a otra, jalonada por la disminución de los deudores por concepto de subsidios, tanto para el servicio de acueducto como para el servicio de alcantarillado.

Tabla No. 3. Balance General

Activo
Efectivo

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

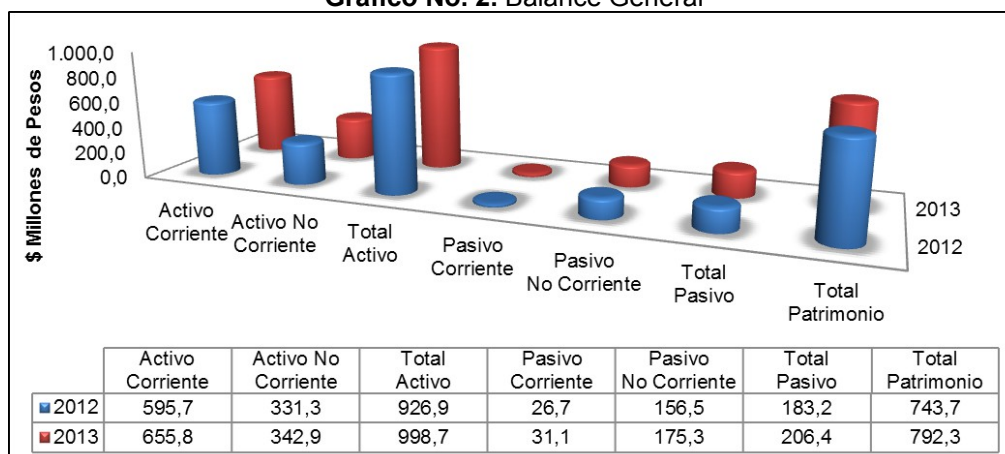
Gráfico No. 1. Deudores Servicios Públicos



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Para la vigencia 2012, el Activo no corriente se compone en un 52% por la cuenta de propiedad planta y equipo y en un 38% por la cuenta de otros activos, representada principalmente por obras y mejoras en propiedad ajena e intangibles. Para la vigencia 2013, el activo no corriente se compone por las mismas cuentas, las cuales equivalen respectivamente al 63% y 37%.

Gráfico No. 2. Balance General



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Entre las vigencias 2012 y 2013, el total del pasivo aumenta en un 12,7%, influenciado principalmente por las cuentas que componen el pasivo no corriente. Para la vigencia 2012, el 85,4% del pasivo se concentra en la porción no corriente y obedece a acreedores, situación similar se presenta en la vigencia 2013, en la que el pasivo no corriente equivale al 84,9% y corresponde al mismo concepto.

Con respecto al patrimonio, puede verse un incremento del mismo en un 6,5%, producto de la utilidad operacional de la vigencia 2013.

2.2. Análisis del estado de pérdidas y ganancias

Entre las vigencias 2012 y 2013, los ingresos operacionales se incrementan en un 3,8%, influenciado principalmente por el incremento del 81,56% en los ingresos por

concepto de venta de bienes, que pasaron de \$11,2 millones en el año 2012 a \$20,37 millones en el año 2013.

Tabla No. 4. Estado de Pérdidas y Ganancias

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En el año 2012, el total de los ingresos operacionales se compone por los ingresos percibidos por la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, mientras que para la vigencia 2013, un 3,8% de los ingresos operacionales corresponde a los ingresos por concepto de venta de bienes, además de presentarse el registro de \$5,07 millones por concepto de devoluciones rebajas.

Gráfico No. 3. Ingreso Operacional Total y por Servicios



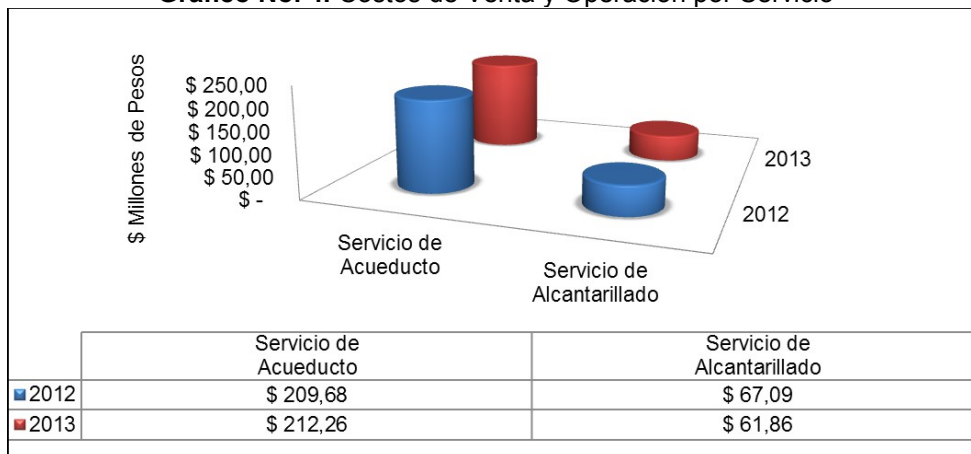
Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Como se muestra en el gráfico No. 3, los ingresos percibidos por la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado, se incrementan de una vigencia a otra. Los ingresos por concepto de Acueducto se incrementan en un 3,4% y los ingresos por concepto de alcantarillado en un 2,3%.

Entre las vigencias 2012 y 2013 se presenta una disminución del 1% del total de costos de venta y operación, y estos equivalen respectivamente al 54,2% y 51,7% del total de ingresos operacionales para dichas vigencias.

En el año 2012, de los \$276,7 millones por concepto de costos de venta y operación, \$10,3 millones se asocian directamente a la actividad de venta de bienes. En el año 2013 se presenta un comportamiento similar, en el que \$18,1 millones de \$274,1 millones corresponden a costos asociados a la comercialización de bienes.

Gráfico No. 4. Costos de Venta y Operación por Servicio

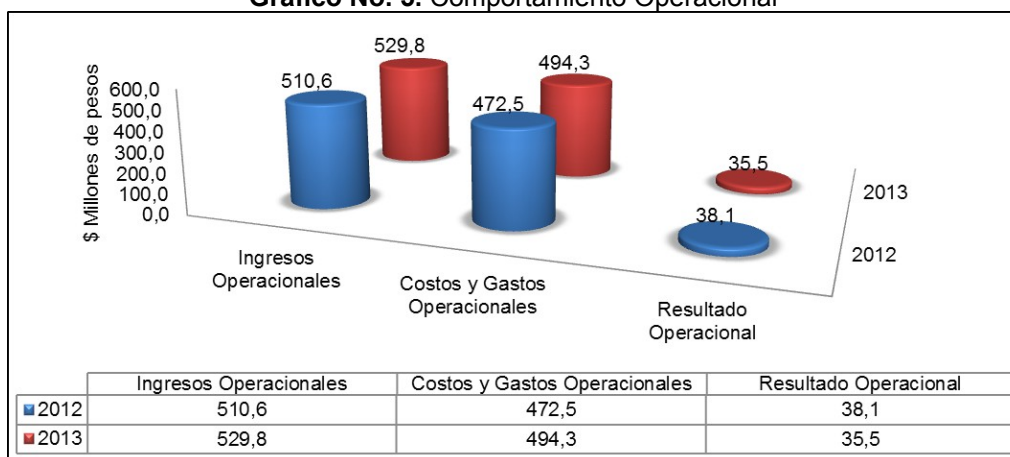


Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

Conforme lo reportado por el prestador en el SUI referente a costos de venta y operación por servicio y como se puede evidenciar en el gráfico No. 4, tanto en el año 2012 como en el año 2013 el servicio que mayor participación tuvo sobre los costos totales fue el servicio de acueducto con costos que ascienden respectivamente a \$209,6 y \$212,2 millones, seguido por el servicio de alcantarillado con costos que ascienden a \$67,09 y \$61,86 millones respectivamente.

Como se observa en la tabla No. 1, del año 2012 al año 2013 los gastos presentan un incremento del 12,5% y equivalen al 38,2% y 41,6% del total de los ingresos operacionales, para las vigencias 2012 y 2013 respectivamente. La mayor proporción de los gastos, tanto para el año 2012 como para el 2013, se encuentra contenida en la cuenta de gastos generales (comisiones, honorarios, vigilancias, materiales, etc.) que corresponde al 43% y 37% del total de los gastos para los periodos de análisis, seguido por la cuenta de sueldos y salarios que equivale al 28% y 34%.

Gráfico No. 5. Comportamiento Operacional



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Una vez detallada la información referente a ingresos, costos y gastos operacionales, a continuación en el gráfico No. 5 se muestra el comportamiento operacional del prestador.

Tanto para el año 2012 como para el año 2013, el total de gastos y costos equivalen al 93% del total de los ingresos operacionales, permitiéndole a la Asociación presentar un margen de utilidad operacional, que en los años 2012 y 2013 asciende a \$38 y \$35,4 millones respectivamente.

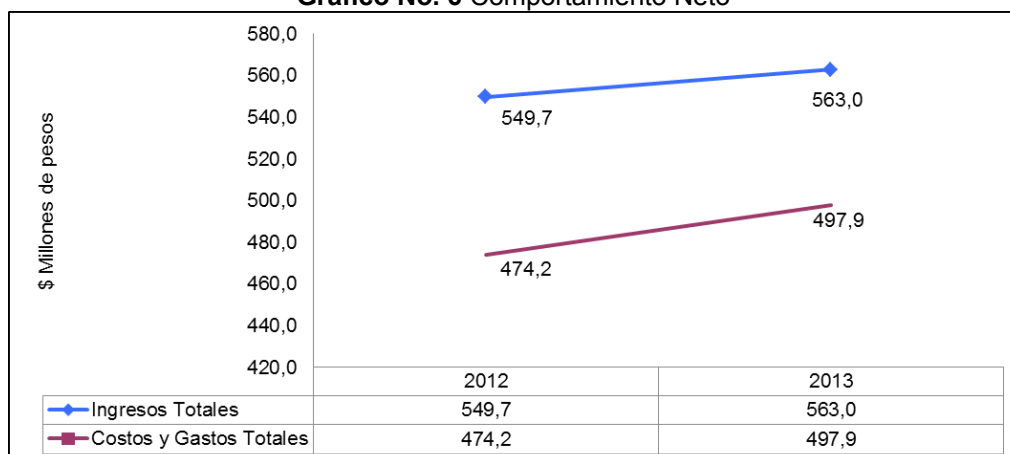
Tabla No. 5. Comportamiento Operacional por Servicio

--

Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

En la tabla No. 5 se presenta el comportamiento operacional del prestador, desagregado por servicio, conforme la información financiera desagregada por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis 2012 y 2013. De dicha información, se puede inferir que el servicio que jalona las utilidades operacionales de la Asociación, es el servicio de alcantarillado, puesto que para las dos vigencias presenta un comportamiento operacional positivo, mientras que el servicio de acueducto para la vigencia 2012 presenta una leve rentabilidad operacional y para la vigencia 2013 presenta una pérdida operacional.

Gráfico No. 6 Comportamiento Neto



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Dado el comportamiento operacional, la imputación de otros gastos y la generación de otros ingresos, para la vigencia 2012 el prestador presenta una utilidad neta de \$55,9 millones y para la vigencia 2013 de \$48,5 millones.

Para la vigencia 2012, el prestador registra \$19,5 millones por concepto de otros ingresos, los cuales se componen de ingresos financieros en su mayoría y extraordinarios, representados en recuperaciones y aprovechamientos. Igualmente registra \$1,7 millones por concepto de otros gastos, los cuales corresponden a gastos por concepto de intereses, gastos financieros y extraordinarios.

Para la vigencia 2013, el prestador registra \$16,6 millones por concepto de otros ingresos, los cuales, al igual que ara la vigencia 2012, se componen de ingresos

financieros principalmente, e ingresos extraordinarios, representados en recuperaciones y aprovechamientos. Igualmente registra \$3,5 millones por concepto de otros gastos, los cuales corresponden a gastos por concepto de intereses, gastos financieros, extraordinarios y por ajustes de ejercicios anteriores.

2.3. Indicadores financieros

Tabla No. 6. Principales Indicadores



Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador *rotación de cuentas por cobrar*, indica que el periodo aproximado de recaudo para las vigencias 2012 y 2013 fue de 69,2 y 66,5 días respectivamente.

El Indicador *rotación cuentas por pagar*, sugiere que los días promedio que se toma el prestador para cancelar sus obligaciones fue de 141 y 152 días para los años 2011 y 2012 respectivamente. Sin embargo, es de mencionar que el indicador para las dos vigencias, se ve afectado por los pasivos de largo plazo con los que cuenta la Asociación, los cuales representan el 85% del total del pasivo.

El indicador *razón corriente* para las dos vigencias de análisis indica que el prestador cuenta con \$22,31 y \$21,08 pesos por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2011 y 2012 respectivamente.

El Indicador *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue del 19,76% en el año 2012 y del 20,6% en el año 2013.

Dado que en el año 2012 el prestador presenta una utilidad operacional de \$38,05 millones y registra \$11,5 y \$26,6 millones por concepto de costos de depreciación y amortización y gastos por depreciación, el indicador de rentabilidad EBITDA es de \$76,2 millones.

En el año 2013, el indicador de rentabilidad EBITDA es de \$82,1 millones, dado que además de presentar una utilidad operacional de \$35,4 millones, registra \$10,5 y \$27,5 millones por concepto de costos de depreciación y gastos por depreciación respectivamente.

3. ASPECTOS TÉCNICOS – OPERATIVOS

Conforme lo dispuesto en el Sistema Único de Información, la empresa ASEPAILA cuenta con un total de 993 formularios y formatos habilitados, de los cuales 131 corresponden al tópico técnico-operativo y de ellos 14 con cargue certificado. Correspondientes al 10,7% del cargue de la información técnico operativa en el aplicativo SUI

No obstante lo anterior, con base en la información reportada se observó lo siguiente:

3.1 Acueducto

En cuanto a los tópicos de acueducto referentes a captación, fuentes superficiales, planta potabilizadora, calidad de agua, redes del sistema de acueducto y acta calidad de agua; la empresa ASEPAILA no reportó la información correspondiente a los aspectos anteriormente mencionados para los años 2012 y 2013, situación que no permite realizar un análisis adecuado y comparativo que genera alerta a esta Superintendencia por no realizar cargue al SUI.

3.1.2 Prestadores de Acueducto Enlace SUI – SIVICAP

Una vez revisado el Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano (SIVICAP¹), durante el año 2012, no se efectuaron tomas de muestras de calidad de agua por parte de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca. Lo anterior, trae como consecuencia, no saber las condiciones en las cuales se encuentra el agua para el consumo humano.

3.2 Alcantarillado

En cuanto a los tópicos de alcantarillado referentes a vertimientos de agua, PTAR, Frecuencia análisis químicos, análisis después del tratamiento, alcantarillado sanitario, redes sistema alcantarillado, vulnerabilidad alcantarillado, PSMV, Alcantarillado pluvial y sistema de tratamiento de agua residual; la empresa ASEPAILA no ha reportado la información correspondiente a los aspectos anteriormente mencionados para los años 2012 y 2013, situación que no permite realizar un análisis adecuado y comparativo que genera alerta a esta Superintendencia por no realizar cargue al SUI.

3.3. Plan de contingencia

Una vez revisado el Sistema de Gestión Documental ORFEO, el prestador no ha remitido a esta superintendencia el Plan de contingencia para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado.

Se le recuerda al prestador tener en cuenta el artículo 5 del Decreto 3102 de 1997 el cual establece las obligaciones de las empresas prestadoras de servicios públicos de elaborar un plan de contingencias y el artículo 201 de la Resolución 1096 de 2000, por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico.

¹ Subsistema de vigilancia de Calidad de Agua Potable

4. ASPECTOS COMERCIALES

4.1 Suscriptores

Una vez verificado el estado del cargue para el municipio de Zarzal por la empresa ASEPAILA en el SUI, se obtuvieron para el año 2012 los siguientes resultados:

4.1.1 Suscriptores acueducto

Tabla 7. Suscriptores Acueducto, 2012

MES \ ESTRATO	1	2	3	4	5	6	Total Residencial	IND	COM	OFI	Total No Residencial	Total Suscriptores
Enero	1	1.543	0	0	0	0	1.544	7	83	16	106	1.650
Febrero	1	1.551	0	0	0	0	1.552	7	83	16	106	1.658
Marzo	1	1.551	0	0	0	0	1.552	7	82	16	105	1.657
Abril	1	1.553	0	0	0	0	1.554	7	83	16	106	1.660
Mayo	1	1.554	0	0	0	0	1.555	7	83	16	106	1.661
Junio	1	1.555	0	0	0	0	1.556	7	83	16	106	1.662
Julio	1	1.555	0	0	0	0	1.556	7	83	16	106	1.662
Septiembre	1	1.555	0	0	0	0	1.556	7	83	16	106	1.662
Octubre	1	1.556	0	0	0	0	1.557	7	83	16	106	1.663
Noviembre	1	1.556	0	0	0	0	1.557	7	83	16	106	1.663

Fuente: SUI, 2012

Tabla 8. Suscriptores Acueducto. Promedio 2012. Participación por estrato.

ESTRATO	2012	
	PROM	%
Estrato 1	1	0,06%
Estrato 2	1.553	93,56%
Estrato 3	0	0,00%
Estrato 4	0	0,00%
Estrato 5	0	0,00%
Estrato 6	0	0,00%
Total Residencial	1.554	93,63%
Industrial	7	0,42%
Comercial	83	4,99%
Oficial	16	0,96%
Otros	0	0,00%
Total No Residencial	106	6,38%
Total Suscriptores	1.660	100,00%

Fuente: SUI. Cálculos SSPD

De conformidad con los datos reportados por el prestador en el Sistema Único de información – SUI, se encontró información solo para el año 2012 y no para el 2013.

4.1.2 Suscriptores alcantarillado

Una vez verificado el estado del cargue de los suscriptores del servicio de alcantarillado por la empresa ASEPAILA en el SUI, se obtuvieron para el año 2012 los siguientes resultados:

Tabla 9. Suscriptores Alcantarillado, 2012.

MES \ ESTRATO	1	2	3	4	5	6	Total Residencial	IND	COM	OFI	Total No Residencial	Total Suscriptores
Enero	1	1.487	0	0	0	0	1.488	7	83	16	106	1.594
Febrero	1	1.495	0	0	0	0	1.496	7	83	16	106	1.602
Marzo	1	1.496	0	0	0	0	1.497	7	82	16	105	1.602
Abril	1	1.497	0	0	0	0	1.498	7	83	16	106	1.604
Mayo	1	1.498	0	0	0	0	1.499	7	83	16	106	1.605
Junio	1	1.499	0	0	0	0	1.500	7	83	16	106	1.606
Julio	1	1.499	0	0	0	0	1.500	7	83	16	106	1.606
Agosto	1	1.499	0	0	0	0	1.500	7	83	16	106	1.606
Septiembre	1	1.499	0	0	0	0	1.500	7	83	16	106	1.606
Octubre	1	1.500	0	0	0	0	1.501	7	83	16	106	1.607
Noviembre	1	1.500	0	0	0	0	1.501	7	83	16	106	1.607
Diciembre	1	1.502	0	0	0	0	1.503	7	83	16	106	1.609

Fuente: SUI, 2012

Tabla 10. Suscriptores Alcantarillado. Promedio 2012. Participación por estrato.

ESTRATO	2012	
	PROM	%
Estrato 1	1	0,06%
Estrato 2	1.498	93,34%
Estrato 3	0	0,00%
Estrato 4	0	0,00%
Estrato 5	0	0,00%
Estrato 6	0	0,00%
Total Residencial	1.499	93,40%
Industrial	7	0,44%
Comercial	83	5,17%
Oficial	16	1,00%
Otros	0	0,00%
Total No Residencial	106	6,60%
Total Suscriptores	1.605	100,00%

Fuente: SUI. Cálculos SSPD

De conformidad con los datos reportados por el prestador en el Sistema Único de información – SUI, se encontró información solo para el año 2012 y no para el 2013.

El no reporte de la información para la vigencia 2013, impide realizar un análisis adecuado y comparativo del número de suscriptores atendidos a la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Zarzal.

4.2 Consumo

De conformidad con los datos reportados por el prestador en el Sistema Único de información – SUI, se encontró información solo para el año 2012 y no para el 2013, situación que impide realizar un análisis adecuado y comparativo del consumo realizado por los usuarios del servicio de acueducto en el municipio de Zarzal.

Tabla 11. Consumo 2012.

MES \ ESTRATO	1	2	3	4	5	6	Promedio Residencial	IND	COM	OFI	Promedio No Residencial
Enero	15	22,02	0	0	0	0	22,02	27,29	29,84	61,75	34,49
Febrero	14	21,65	0	0	0	0	21,65	27,86	27,67	87,19	36,67
Marzo	11	17,6	0	0	0	0	17,59	21,29	21,49	74,69	29,58
Abril	14	19,56	0	0	0	0	19,56	23,43	29,19	67,06	34,53
Mayo	12	19,57	0	0	0	0	19,56	18,86	24,53	66,44	30,48
Junio	12	21,68	0	0	0	0	21,67	19	26,66	66,69	32,2
Julio	14	21,93	0	0	0	0	21,92	12,71	28,2	55,81	31,35
Septiembre	15	23,28	0	0	0	0	23,28	17,71	33,29	84,63	40,01
Octubre	10	18,94	0	0	0	0	18,94	19,29	29,27	64,13	33,87
Noviembre	12	20,45	0	0	0	0	20,45	33,71	34,24	97	43,68
Semestre 1	78	122,09	0	0	0	0	122,06	137,71	157,24	423,81	195,82

Fuente: SUI, 2012

En todo caso se debe tener en cuenta que el artículo 1.2.1.1 de la Resolución CRA 151 de 2001, modificado por el artículo 1 de la Resolución CRA 271 de 2003², señala la definición del tipo de consumo, de acuerdo con unos rangos de consumo, así:

“...ARTÍCULO 1.2.1.1 DEFINICIONES:

(...) Consumo Básico. Es el destinado a satisfacer las necesidades esenciales de consumo de las familias, cuyo valor es definido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico. Hasta tanto no se expidan normas que lo modifiquen, el valor del consumo básico es equivalente a 20 metros cúbicos por usuario al mes.

Consumo Complementario (QC). Es el consumo ubicado en la franja entre 20 m³ y 40 m³ mensuales.

Consumo Suntuario (QS). Es el consumo mayor a 40 m³ mensuales...”

Conforme con la anterior disposición, el consumo básico es el equivalente a 20 metros cúbicos por usuario al mes; mientras que el complementario es el que se encuentra comprendido entre los 20 y 40 metros cúbicos y el suntuario, el que supera los 40 metros cúbicos indicados

4.3 Aspectos tarifarios.

Teniendo en cuenta la expedición del marco regulatorio para los servicios de acueducto y alcantarillado mediante Resolución CRA 287 de 2004 *“Por la cual se establece la metodología tarifaria para regular el cálculo de los costos de prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado”*, y la Circular 004 del 22 de septiembre de 2006 que establece la manera en que las personas prestadoras del servicio público de acueducto y alcantarillado deben reportar al Sistema Único de Información –SUI- la información correspondiente al estudio de costos y tarifas.

Con base en lo anterior, esta Superintendencia procedió a consultar el SUI constatando que a la fecha la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS

² Por la cual se modifica el artículo 1.2.1.1. y la Sección 5.2.1. del Capítulo 2, del Título V de la Resolución CRA número 151 de 2001.

PÚBLICOS DE LA PAILA E.S.P, no ha cargado el estudio tarifario de acueducto y alcantarillado en el MOVET, por lo anterior, debe de manera inmediata realizar el cargue respectivo.

4.3.1. Tarifas aplicadas acueducto y alcantarillado

El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013).

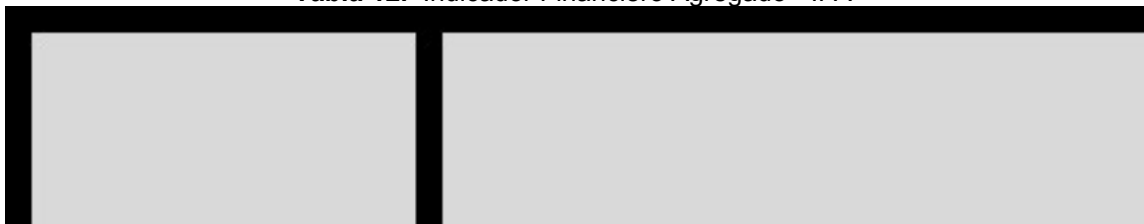
El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA de ASEPAILA para los años 2012 y 2013.

Tabla 12. Indicador Financiero Agregado - IFA



Fuente: Cálculos SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

Para las vigencias de análisis 2012 y 2013, el Indicador Financiero Agregado – IFA calculado para el prestador se ubicó dentro del rango 1, ubicando al prestador en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios públicos.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Esta información es un resumen del estado de cargue del reporte 028, para el municipio de Zarzal

Tabla 13. Estado de reporte de Información ASEPAILA

TÓPICO	ESTADO	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	Total Resultado
Administrativo	Pendiente								1	1	1	1	1		5
	Certificado	8	8	8	5	5	5	5	5	5	6	10	6		76
Administrativo y Financiero	Certificado No Aplica			9	7	10	6	5	5	5	1				48
	Pendiente	6	12	27	34	20	10	11	16	21	11	10	8	1	187
	Certificado	1	1	1	1	13	13	13	13	25	32	35			148
Comercial y de Gestión	Certificado No Aplica								2						2
	Pendiente	4	39	38	23	17	16	15	42	93	56	18	13	1	375
	MOVET					1									1
NSC	Pendiente									1	1	1	1		4
Prestadores	Certificado										9				9
	Pendiente										3	3			6
Proceso NIF	Pendiente												1		1
Técnico operativo	Certificado								1	1	6	6			14
	Pendiente	5	5	2	2	14	14	14	12	10	24	14	1		117
Resultado	Pendiente	15	56	67	59	52	40	40	71	126	96	47	24	3	696
	Certificado	9	9	9	6	18	18	18	19	31	53	51	6	0	247
	Certificado No Aplica	0	0	9	7	10	6	5	7	5	1	0	0	0	50
	Total	24	65	85	72	80	64	63	97	162	150	98	30	3	993

Fuente: SUI.

Conforme lo dispuesto en el Sistema Único de Información, la empresa ASEPAILA cuenta con un total de 993 formularios y formatos habilitados, de los cuales el 70,1% se encuentran en estado pendiente de reporte; certificó el cargue del 24.9% de éstos y 50 formatos y formularios se certificaron como no aplica para la vigencia 2002 – 2014.

En la anterior tabla se observa que en el tópico comercial se encuentra el mayor número de reportes pendientes con un total de 375 formatos y formularios.

Así mismo, el prestador deberá tener en cuenta las observaciones hechas a lo largo del presente informe ejecutivo de gestión con relación a la calidad de información reportada en el SUI; toda vez que para la vigencia 2013 no se ha reportado todavía información referente a los tópicos Técnico – Operativos y de comercial y de gestión; información necesaria para desarrollar una evaluación integral de la gestión de la empresa como prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado.

7. ACCIONES DE LA SSPD

La superintendencia de Servicios Públicos ha mantenido comunicación con el prestador a través de las diversas comunicaciones, dentro de otras:

Tabla 14. Acciones de la SSPD – 2011

Radicado	Fecha Radicación	Asunto	Tipo de documento
20124600970051	2012/12/12	VERIFICACIÓN CALIDAD DE AGUA SUI RURAL.	REMISIÓN DE INFORMACIÓN
20134600258431	2013/05/21	SU COMUNICACIÓN DEL 02 DE MAYO DE 2013. RADICADO 20135290206182 DE 06 DE MAYO DE 2013	REQUERIMIENTO / RESPUESTA FINANCIERA
20134600361861	2013/06/24	REQUERIMIENTO PLAN DE CARGUE INFORMACIÓN AL SUI.	REMISIÓN DE INFORMACIÓN
20134600361861	2013/06/24	REQUERIMIENTO PLAN DE CARGUE INFORMACIÓN AL SUI.	REMISIÓN DE INFORMACIÓN
20134600421091	2013/07/11	TARIFAS AÑO 2013 GUÍA NO 905227190	REQUERIMIENTO ACLARACIÓN DE TARIFAS
20134600540651	2013/08/27	SOLICITUD DE ASESORAMIENTO SOBRE CARGUE EN EL MOVET AAA ENVIADO POR ASEPAILA	REQUERIMIENTO ACLARACIÓN DE TARIFAS
20134600545511	2013/08/28	SOLICITUD DE ATENCIÓN Y ASESORAMIENTO ESPECIAL ENVIADO POR ASEPAILA	DERECHO DE PETICIÓN DE INTERÉS PARTICULAR Y/O INTERÉS GENERAL
20134600631081	2013/09/25	REITERACIÓN OBLIGACIONES REFERENTES AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO, ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	REQUERIMIENTO / RESPUESTA TÉCNICA
20134600773281	2013/11/21	CERTIFICADO PLAN DE CONTABILIDAD SEMESTRE 1 DEL 2013 GUIA-906330118	REQUERIMIENTO / RESPUESTA FINANCIERA
20144600112381	2014/02/28	REPORTE AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI)	REMISIÓN DE INFORMACIÓN
20144600176121	2014/03/28	INVITACIÓN JORNADA DE SOCIALIZACIÓN CALIDAD DE AGUA - MARCO NORMATIVO Y SUIRURAL	REMISIÓN DE INFORMACIÓN
20144600186531	2014/04/03	SU COMUNICACIÓN CARGUE AL (SUI) AÑO 2013. RADICADO SSPD NO. 2014-529-014256-2 DEL 26 DE MARZO DE 2014.	REMISIÓN DE INFORMACIÓN

Fuente: Sistema de gestión Documental - ORFEO.

De conformidad con lo anterior la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, seguirá realizando el seguimiento de cada uno de los servicios prestados por la empresa, en ejercicio de sus funciones de control, inspección y vigilancia asignadas por las leyes 142 de 1994 y 689 de 2011

8. CONCLUSIONES

- la **ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PAILA** – ID: 3023, se registra como prestador de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Zarzal, municipio del Valle del Cauca, teniendo actualizaciones desde el año 2006.
- El no reporte de la información comercial y de gestión para la vigencia 2013, impide realizar un análisis adecuado y comparativo de este tópico de la operación de ASEPAILA para la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Zarzal.
- La empresa presentó un comportamiento operacional y neto positivo, registrando utilidades para las dos vigencias de análisis, lo que se ve reflejado positivamente en su balance general. Dicho comportamiento se refleja de igual forma en los indicadores de liquidez y rentabilidad calculados, los cuales arrojan rangos de comportamiento deseables, que hablan de niveles normales de endeudamiento, periodos regulares de recaudo y de cancelación de las obligaciones financieras.

- Para los años 2012 y 2013 el prestador obtuvo calificaciones de Rango IFA en 1, que corresponden a un Nivel de Riesgo Bajo y se traduce en una clasificación del prestador en el Nivel Superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios públicos.
- No se reportó, por parte de la Secretaria Departamental de Salud del Valle del Cauca tomas de muestra de calidad de agua; lo cual trae como consecuencia, no saber las condiciones en las cuales se encuentra el agua para el consumo humano. Tener en cuenta lo estipulado en el Artículo 14, de la Resolución 2115 de 2007.
- El prestador, no remitió a esta superintendencia el plan de contingencia para los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. Se le recuerda tener en cuenta al artículo 5 del Decreto 3102 de 1997 el cual establece las obligaciones de las empresas prestadoras de servicios públicos de elaborar un plan de contingencias y el artículo 201 de la Resolución 1096 de 2000, por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico.
- El prestador presenta un rezago importante en el reporte de formatos y formularios en el Sistema Único de Información, el 70,1% de éstos se encuentran en estado pendiente de reporte.

9. RECOMENDACIONES

- De manera general, se le recuerda al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos y se le recuerda que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.
- El prestador debe adelantar las acciones a las que haya lugar para realiar el cargue al Sistema único de Información de los formatos y formularios con la información faltante en los tópicos administrativo, comercial, financiero y técnico-operativo y tarifario
- Se requiere al prestador, ajustar el reporte de información concerniente a los anexos al Plan de Contabilidad para la vigencia 2013, toda vez que únicamente reportó el certificado de reporte de información del plan contable al SUI, incumpliendo con lo requerido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010.
- Además de las observaciones anteriormente enunciadas, se le recuerda al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos y se le recuerda que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos.

- El prestador deberá tener en cuenta las observaciones hechas a lo largo del presente informe ejecutivo de gestión con relación a la calidad de información reportada en el SUI; esto, para que sean evaluadas y de ser el caso proceda con la solicitud formal de modificación de la información.

Proyectó Lina Lucía Sánchez – Grupo Pequeños Prestadores
 Tania García Méndez – Grupo Pequeños Prestadores
 Alberto Vásquez Mauna – Grupo Pequeños Prestadores
Revisó: Gloria Patria González - Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores